



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2020

Res. H. N° 0910/20

Expte. N° 4.361/20

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Daniel ONTIVERO, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicitando ayuda económica en concepto de reintegro de gastos para la provisión de insumos informáticos y/o de librería, relacionados a su función docente en la Escuela; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. ONTIVERO adjunta facturas por un monto total de **\$3.889,00** (Pesos Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve) correspondientes a gastos en útiles de computación y librería, con fondos propios, para poder realizar las actividades propias de su cátedra;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** resuelve autorizar el reconocimiento de gastos al docente por el monto total de hasta **\$4.500,00**, en concepto de ayuda económica para solventar gastos por la compra de insumos destinados al funcionamiento de la cátedra respectiva;

QUE el Prof. ONTIVERO presenta copias digitalizadas de los comprobantes de los gastos realizados, debidamente conformados, comprometiéndose formalmente a la presentación de los originales cuando le sean solicitados por la **Dirección Administrativa Contable** de la Facultad, una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permitan el retorno a las actividades administrativas presenciales en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Daniel ONTIVERO, hasta la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (**\$3.889,00**) en concepto de ayuda económica para solventar gastos inherentes a la actividad académica que desempeña en la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Prof. Daniel Medardo ONTIVERO, DNI N° 23.003.367, la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (**\$3.889,00**), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta **27.01.05-Escuela de Ciencias de la Comunicación**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su conocimiento de razón y demás efectos.-

fat/

Lic. GABRIELA GARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa